



Expediente: BP10/441 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS  
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtrva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
Denunciado: VICENTE GARCIA BARO DNI: 45.794.690  
Último domicilio conocido: C/ ENRIC MORERA, 3-1º  
Localidad: 08034-BARCELONA BADAJOZ  
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente  
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA.  
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1  
Sanción: 210,00 Euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 1 AÑO  
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural  
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez  
Recursos que proceden:

*Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.*

• • •

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de caza. (2010084140)*

No habiendo sido posible practicar la notificación en los domicilios de los destinatarios que se relacionan, del acuerdo de incoación y pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se le concede un plazo de 10 días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como las pruebas que estime convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 24 de noviembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

| Nº EXPTE. | NOMBRE Y APELLIDOS           | CIF          | ÚLTIMA RESIDENCIA                                            | CALIFICACIÓN DE LA FALTA | ARTICULO INFRINGIDO                      | SANCIÓN                            |
|-----------|------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|
| BC10/172  | MIGUEL ÁNGEL MORENO GRANADOS | 52.267.963-D | Avda. Extremadura, 32<br>14208 – Los Blázquez (Córdoba)      | LEVE                     | 89.5 en relación con 61.3                | 100 euros.                         |
| BC10/187  | PEÑA TAURINA HNOS. SORO      |              | C/ El Mimbrero, 32 – 06010 Badajoz                           | LEVE                     | 89.5 en relación con 1º<br>Decreto 90/91 | 100 euros                          |
| BC10/215  | ANA CUENDA MARÍN             | 80.094.798-Z | C/ Granada, 13 - 06174 - Salvaleón                           | MENOS GRAVE              | 90.33 en relación con 57.32.9            | 300 euros, 1 año de inhabilitación |
| BC10/232  | IVAN FARIÑAS CUBERO          | 45.807.676-W | C/ Zurraque, 58 – Mairena del<br>Aljarafe, - 41927 - Sevilla | LEVE                     | Art. 89.5                                | 100 euros.                         |
| BC10/227  | JUAN ABEL JUSTO RUIZ         | 76.268.129-Z | C/ Juan de la Cosa, 12<br>06800 - Mérida                     | LEVE                     | Art. 89.5                                | 100 euros.                         |

• • •